

Leonardi, Rosana

Los devenires de la indumentaria porteña : Buenos Aires 1800-1852 /
Rosana Leonardi ; Sara Mónica Vaisman. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de
Buenos Aires : Diseño, 2017.
166 p. ; 21 × 15 cm.

ISBN 978-987-4160-46-1

1. Diseño de Indumentaria. 2. Moda. 3. Buenos Aires. I. Vaisman, Sara
Mónica. II. Título
CDD 741.672

DISEÑO GRÁFICO
Karina Di Pace

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina / Printed in Argentina

La reproducción total o parcial de esta publicación, no autorizada por los editores,
viola derechos reservados; cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

© 2017 de la edición, Diseño Editorial

ISBN 978-987-4160-46-1
Septiembre de 2017

Este libro fue impreso bajo demanda, mediante tecnología digital Xerox en
bibliografía de Voros S. A. Carlos Tejedor 2885, Munro, Provincia de Buenos Aires.
info@bibliografika.com / www.bibliografika.com

En venta:
LIBRERÍA TÉCNICA CP67
Florida 683 - Local 18 - C1005AAM Buenos Aires - Argentina
Tel: 54 11 4314-6303 - Fax: 4314-7135 - E-mail: cp67@cp67.com - www.cp67.com

FADU - Ciudad Universitaria
Pabellón 3 - Planta Baja - C1428BFA Buenos Aires -Argentina
Tel: 54 11 4786-7244

CMD - Centro Metropolitano de Diseño
Algarrobo 1041 - C1273AEB Buenos Aires - Argentina
Tel: 54 11 4126-2950, int. 3325

Los devenires de la Indumentaria porteña. Buenos Aires 1800-1852

ROSANA LEONARDI
SARA VAISMAN

diseño

La Indumentaria tardo colonial (1800-1810)

LA SOCIEDAD VIRREINAL

En la primera década del siglo XIX Buenos Aires, aún bajo el régimen colonial español, mostraba una vida cotidiana con características similares a la península. Blancos o españoles, indios, mestizos, negros y mulatos conformaban la pirámide social con derechos decrecientes. Dentro del grupo de los blancos eran notorios los conflictos entre los españoles europeos y los españoles americanos ya que los primeros detentaban los altos cargos gubernamentales así como también los grandes negocios comerciales, más allá que los otros eran sus propios hijos. La llamada clase principal en amplias pinceladas estaba conformada por propietarios, grandes comerciantes, dignatarios eclesiásticos y altos funcionarios de la administración. Sin embargo con el nombre de “gente decente” se designaba tanto a los españoles pobres como a los más pudientes de la ciudad.

Las capas medias de la ciudad estaban constituidas por mercaderes de poco giro, empleados de casas comerciales, auxiliares de justicia, empleados menores de la administración, pulperos, matarifes y artesanos. Las capas inferiores de composición étnica variada, estaban constituidas por vendedores callejeros, trabajadores de diversos oficios y también gente sin ocupación estable.

Producto de las nuevas concepciones adoptadas por los Borbones desde finales del siglo XVIII, se registraron modificaciones en torno a los valores sociales tradicionales de la colonia; los comerciantes e industriales fueron vistos como los que producían el engrandecimiento del Estado, mientras que los sacerdotes y los militares sólo acentuaban la decadencia española.¹

¹ Para una cabal comprensión del tema de los cambios de valores ver José M. Mariluz Urquijo.

Riqueza, intercambio comercial y prosperidad eran los nuevos valores ponderados socialmente. Es decir, se extiende el pensamiento utilitarista a la vida colonial. El bienestar de los súbditos americanos entra en consideración de la corona en la medida que no interfiriera con los asuntos peninsulares. Hasta el concepto de la honra, caracterizado anteriormente por valores morales, buscó ahora su fundamento en la utilidad.

De igual forma el estado misionero cuya finalidad era la propagación y defensa de la verdad y la salvación de las almas, dio paso al estado burocrático que buscaba el bienestar terrenal de los súbditos por la vía del progreso económico.²

Como parte de la concepción económica, tanto en España como en América, se intentó la disolución de los comportamientos corporativos desestimándose la formación o formalización de nuevos gremios.

La resultante de las reformas lejos de contener y suavizar las contradicciones en el mundo colonial exacerbó los descontentos de los criollos frente a las autoridades españolas. La pesada burocracia hispánica y la centralización del poder de la monarquía a menudo socavaban las posibilidades de desarrollo de las colonias y la inserción de los criollos en todos los espacios de poder y control autónomos.

Por otro lado, y como producto de la expansión de la revolución industrial el Río de la Plata ocupó el lugar de proveedor de cueros dentro del comercio internacional. Dicha situación fortaleció la economía de la región Litoral por sobre el resto del virreinato. A partir de esto Buenos Aires se convirtió en una plaza atractiva para la política comercial británica. A ello se suma la confrontación del poder político entre España e Inglaterra. Como consecuencia Buenos Aires sufrió, en junio de 1806, la invasión de la potente armada inglesa. La ciudad permaneció en manos del ejército invasor hasta la reconquista encabezada por Liniers el 12 de agosto de 1806.

El saldo que dejó la incursión inglesa fue la organización armada de los vecinos de Buenos Aires en diversos batallones. La creación de estas

El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1964.

² MARILUZ URQUIJO José María, *op. cit.*

milicias a partir del reclutamiento voluntario cambió el equilibrio de poder en la ciudad. La oficialidad criolla se convirtió en un nuevo actor político, con autoridad sobre la tropa que era quien los elegía.

En Europa tras la batalla de Trafalgar, la alianza política entre España y Francia se quebró en forma definitiva con la invasión napoleónica de 1808 sobre toda la península. Las dimisiones forzadas de Carlos IV primero y de Fernando VII después, abrieron la discusión sobre la legitimidad del gobierno de José Bonaparte. Las noticias impactaron en Buenos Aires y se dio curso al debate frente a la nueva situación. Ante esto las colonias de ultramar tuvieron que resolver si respondían al nuevo soberano o guardaban respeto a las Juntas formadas en defensa de la corona.

Desde el comienzo del siglo las guerras napoleónicas dificultaban la relación con la metrópoli y bajo la nueva mirada ideológica, la interrupción del flujo comercial fue vista como un inconveniente que impedía la felicidad de la ciudad, hecho que reforzó también la discusión en torno al gobierno de Buenos Aires. Como resultado de ello en el seno del Cabildo la discusión sobre la soberanía y su defensa concluyó con el derrocamiento del virrey Baltazar Cisneros quien ejerció su función entre 1809 y el estallido de mayo de 1810. De esta forma Buenos Aires adoptó la llamada máscara de Fernando VII que implicó reasumir la soberanía del rey encarcelado en nombre del pueblo. Es decir, en términos coloniales, la ciudad como tal y en tanto capital del virreinato pasó a ejercer el gobierno soberano, desconoció la autoridad francesa de facto y propició la autodeterminación frente a la coyuntura política española.³

En este período el pensamiento político y social tiende a la búsqueda de los medios de la felicidad. Este concepto unido a la religión, en el ámbito del Río de la Plata, se presenta bajo el fenómeno de la Ilustración Católica⁴

³ Para una mejor comprensión del tema de las discusiones de las soberanías ver: Segreti, Carlos. *El unitarismo argentino. Notas para su estudio en la etapa 1810-1819.* Buenos Aires, AZ, 1991; Chiaramonte, José Carlos. *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina.* Buenos Aires, Emecé, 2007; Goldman, Noemí. *Revolución, República, Confederación: 1806-1852.* 2° ed., Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

⁴ Para una mejor comprensión del tema de la Ilustración Católica ver: Hazard, Paul. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII.* Madrid, Revista de Occidente, 1946; Ripodas Ardanaz,

que se propone como pura eficacia práctica. A diferencia de la ilustración francesa, los ilustrados españoles no reniegan de su educación y fe católicas sólo le pedirán a la Iglesia eficiencia, como al rey y a sus instituciones. Este fenómeno debe observarse en el marco del regalismo creciente producto también de la avanzada borbónica sobre el papado. De la mano de este nuevo planteo se retoma la lucha contra la superstición y se relee la caridad cristiana como el mejor remedio para los sufrimientos sociales.

Tampoco se debe pasar por alto la influencia directa que la revolución francesa produjo en buena parte de los jóvenes burgueses de las familias principales de la ciudad. Tal vez el ejemplo más notorio haya sido el de Manuel Belgrano quien al frente de la secretaría del Consulado, luego de su estadía en España, difundió la posición de los neo-mercantilistas italianos (en especial la obra de Antonio Genovesi) tanto como las teorías de Quesnay y Adam Smith en torno a la economía en general y al posicionamiento de la agricultura como fuente de riqueza.

El comienzo del siglo marcó también la impronta intelectual de otros ilustrados como los criollos Lavardén y Vieytes y los españoles Cerviño y Cabello y Mesa responsables de los primeros periódicos locales.⁵ En ese contexto de ideas se fundan en 1801 *El Telégrafo Mercantil, Rural, Político Económico, e Historiográfico del Río de la Plata* y en 1802 el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* como medios de difusión de las nuevas concepciones. En dichas publicaciones se multiplican las odas a la agricultura y al comercio como los estandartes del pensamiento ilustrado.

Daisy. *El obispo Azamor y Ramírez: tradición cristiana y modernidad*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1982; Chiaramonte, José Carlos. *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Martínez de Sánchez, Ana María. *Oralidad y escritura: prácticas de la palabra: los sermones*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

⁵ Para una mejor comprensión de la actividad de Cabello y Mesa ver Martini, Mónica Patricia. *Francisco Antonio Cabello y Mesa: un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*. Buenos Aires, Universidad del Salvador, 1998.

LA MIRADA DE LOS VIAJEROS

Pero ¿de qué forma se vestían los porteños en estos años de cambio? Este interrogante lleva a una problemática que implica la reconstrucción de la indumentaria del pasado. Los textiles son elementos de la vida cotidiana de fácil degradación, en términos de conservación preventiva, por ello son muy pocas las prendas que han llegado a nuestros días. Por otro lado, también por ser objetos de la vida cotidiana, las prendas solían ser intervenidas con frecuencia con motivo del uso de distintas personas o bien por el cambio de gusto en el vestir. A su vez las pocas prendas del período tardo colonial, que son parte de las reservas patrimoniales de museos tanto nacionales como provinciales, pertenecieron a la elite con lo cual brindan una visión sesgada del momento. Por todo esto es necesario para poder comprender la dinámica del indumento el estudio de fuentes diversas.

En este contexto los relatos de los viajeros brindan algunos datos para tener en cuenta.

Atravesados por sus propios horizontes culturales estos hombres describían situaciones y vestidos que a menudo les llamaban la atención. Lanzados en diversas búsquedas, escrudinaban el mundo americano para dar cuenta a sus connacionales de las distintas realidades encontradas. No sólo se observaban plantas, animales y territorios sino también a quienes habitaban en ellos. Las sociedades visitadas fueron a menudo analizadas y descritas como cualquier otro organismo vivo que nace, se desarrolla y muere. Estas miradas se vuelven fundamentales ya que resaltaban aquello que en las metrópolis de origen no existía o simplemente no se usaba.

El ya clásico Carrió de la Vandra, alias Concolorcorvo, observaba hacia 1771 el trabajo femenino domiciliario aún en el caso de las llamadas señoras principales que cortaban, cosían y modificaban la indumentaria prescindiendo de los sastres. Algunos años después Antón Zacharías Helms (hacia 1789) decía que toda la indumentaria procedía ya confeccionada desde España; y casi para la misma época los integrantes de la expedición Malaspina contaban la existencia de un gran número de nuevas tiendas donde se hallaban todo tipo de productos europeos en abundancia.

Hacia 1797 John Constanse Davie⁶ decía que si bien la indumentaria masculina era similar a la española, en Buenos Aires se utilizaba un mayor colorido. En cambio las mujeres vestían diferente que en España. En la descripción que realiza pone el énfasis en las enaguas orladas en su parte inferior con lazos de oro u otros materiales ricos, esto nos lleva a inferir que la falda superior permite la precepción de estas prendas interiores así como también parte de las piernas ya que, describe el viajero, las medias bordadas lucían las extremidades “con el más lujurioso provecho”. Para la parte superior menciona una chaqueta de terciopelo entallada y atada o abotonada por el frente, “con largos cordones colgando alrededor de la enagua y ajustado en los extremos con borlas de perlas”. El conjunto se completaba con un capote largo sobre los hombros que se sujetaba hacia un lado con un broche “de joyas”.

En cuanto al arreglo del peinado se usaba un pañuelo de “ganze de oro” suponemos se trata de lienzo de Gante, realizado con diamantes o bien se entrelazaban con el cabello cadenas de oro y perlas.

El mismo viajero dice que no todos vestían de acuerdo a la misma moda sino que se registraba una amplia superposición de prendas que remitían a distintas modalidades. Los mayores seguían fieles a las costumbres de la vieja España y los jóvenes utilizaban elementos propios de las nuevas tendencias. La descripción que realiza, sobre todo de la indumentaria femenina, marca la presencia de elementos más lujosos que los vistos, por ejemplo, por Carrió de la Vandra.

Para Diego de Alvear y Ponce, que visitó Buenos Aires hacia finales del siglo XVIII, la indumentaria porteña era similar a la española en general y guardaba mayor similitud con las vestimentas de Andalucía,⁷ ya que “Ningún pueblo hay en la América de usos y costumbres más semejantes a los puertos de Andalucía en la Península”.

⁶ CONSTANCE DAVIE, John. *Letters from Paraguay describing the settlements of Montevideo and Buenos Aires, the presidencies of Rioja Minor, Nombre de Dios, etc.* London, 1805, p. 110-111.

⁷ ALVEAR Y PONCE, Diego de. “Descripción del Virreinato de Buenos Aires (1803)”, en *Sabina de Alvear y Ward, Historia de D. Alvear y Ponce de León*. Madrid, 1890, p. 501-502.

A comienzos del siglo XIX Félix de Azara⁸ nota que las mujeres de Buenos Aires, a diferencia de lo sucede en otras ciudades virreinales, no hilan ni la lana ni el algodón. Aclara también que Buenos Aires y Montevideo son las ciudades mejor provistas en las cuales, según el autor, hay espacio para el lujo. Sin embargo la contraposición que marca con la indumentaria rural es abrupta tanto para los hombres como para las mujeres, no sólo no había lujos sino carencias. Cita el caso de una pareja, en el entorno rural, que deben pedir la ropa prestada para casarse en la iglesia, y luego de la ceremonia devuelven las prendas prestadas.⁹

La descripción de la indumentaria rural Azara la utiliza para marcar las diferencias sociales que encontró en la campiña bonaerense. A diferencia de la pareja desprovista del ejemplo anterior, los varones propietarios, capataces y los “que gozan de algún bienestar” vestían con: jubón, chaleco, calzones y pantalones, también con calzones blancos, sombrero y poncho; “es decir, un trozo de tela de lana o algodón, fabricado en la provincia de Tucumán, de siete palmos de ancho y doce de largo, con una abertura en el centro para pasar la cabeza”.¹⁰ Los más pobres reducían su vestuario al calzoncillo y al chiripá que acompañaban con el poncho y las botas de potro como calzado. En el caso de la indumentaria rural femenina, esta se reducía al tipoi o topoi, es decir una camisa larga hasta los tobillos con una faja o cinturón que se entallaba en la cintura. En estas descripciones los hombres vestían con los elementos propios de la indumentaria europea de finales del siglo XVIII, pero al conjunto le adicionan una prenda de la tierra: el poncho.

Distinta era la mirada de los viajeros ingleses, a menudo peyorativa. En el caso de Lancelot Holland, teniente coronel del ejército inglés derrotado en Buenos Aires por las tropas reunidas por Liniers; describió a sus captores como seres que vivían en estado de suciedad e incomodidad, cubiertos de harapos. Frente a este ejército informal, carente de una indumentaria

⁸ FÉLIX DE AZARA. *Viajes por la América Meridional. Traducida del francés por Francisco de las Barras de Aragón*, Madrid, Calpe, 1923, p. 170.

⁹ FÉLIX DE AZARA. *Op. cit.*, p. 181, tomo dos.

¹⁰ FÉLIX DE AZARA. *Op. cit.*, p. 177-178, tomo dos.

normativizada describía con cierto horror al poncho como único elemento que unificaba a la tropa.¹¹

También en el relato anónimo de un militar inglés, partícipe de la segunda invasión inglesa, la nota distintiva de la indumentaria masculina de la tropa era el poncho¹² junto con el chiripá, el calzoncillo, el sombrero y el cuchillo cruzado y sostenido por el ajuste del chiripá. Pero también menciona a un grupo de hombres de mayor edad que vestían a la europea, según lo que denomina "la vieja escuela", mientras que algunos jóvenes lo hacían siguiendo los cambios de las modas. Las mujeres vestían, según este inglés, siguiendo los dictados franceses, aunque por las mañanas utilizaban el traje negro, que denomina propio del país, para ir a la iglesia.

Finalmente otra observación interesante, al respecto, es la que hace Gillespie en referencia a influencia de la moda inglesa durante las invasiones inglesas de 1806/7, donde una vez más se describe la superposición de estratos de indumentaria.¹³ Los jóvenes varones, dice, adoptaron en forma rápida la indumentaria inglesa, mientras que las mujeres vestían chaqueta, basquiña y capa con capucha. El calzado era muy alto y las faldas permitían ver las medias de seda con lentejuelas. El arreglo del cabello femenino comprendía un rodete asegurado por una peineta muy adornada.

A la luz de estos elementos se puede decir que a partir de un rastreo tipológico, hacia 1750 se observa la influencia clara de la indumentaria española pero hacia finales del siglo XVIII la incorporación de elementos franceses sobre los tradicionales españoles le otorga a la indumentaria hispanoamericana un aspecto distinto a la utilizada en las metrópolis del

¹¹ LANCELOT Holland. *Expedición al Río de la Plata*. Traducción de Eduardo C. Eggers; Buenos Aires, EUDEBA, 1975, p. 149.

¹² *An Authentic Narrative of the Proceedings of the Expedition under the command of Brigadier-Gen. Craufurd, until its arrival at Monte Video; with an account of the operations against Buenos Ayres under the command of Lieut.-Gen. Whitelocke. By an officer of the expedition*. London, printed for the author, 1808, p. 190.

¹³ GILLESPIE Alexander. *Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1805-1807, con relación preliminar de la expedición desde Inglaterra hasta la rendición del Cabo Buena Esperanza, bajo el mando conjunto de Sir David Baird y Sir Home Popham*. Traducción Carlos A. Aldao, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1921, p. 70, p. 74-75.

resto de Europa. Aunque la influencia de estas modas llega a Buenos Aires desde España, la combinación de elementos nuevos y antiguos le da a la indumentaria porteña una característica particular que la identifica.

Por otra parte, el elemento que más claramente difiere de lo europeo es el poncho que los distintos viajeros intentan describir de acuerdo a sus propios parámetros. A este indumento que atraviesa todas las clases sociales porteñas, se suma la sociabilidad propia de estas latitudes como un marcador de diferencias.

LAS FUENTES ICONOGRÁFICAS

Además de la mirada de los viajeros, otro recurso disponible para el estudio de la indumentaria es la iconografía desplegada en distintas piezas del mundo tardo colonia. Si bien Buenos Aires no cuenta en este período con un gran número de obras, algunas de ellas pueden ser analizadas para comprender este tema. Se trata de los retratos en miniatura realizados por Martín de Pietris y por Angel María Camponeschi.

En la miniatura pintada por Martín de Pietris en 1794 de Francisca Silveira de Ibarrola la vemos, en un ambiente de clara influencia rococó francesa, con un traje cuya parte superior es ceñida al cuerpo, el escote es redondo y deja entrever la camisa interior; el busto está cubierto por una pequeña mantilla, tal vez de gasa (esto obedece a las modificaciones españolas sobre la moda francesa). La pequeña porción de falda que se hace visible nos da idea del ahuecamiento de la misma. Cabe recordar que en España hacia finales del siglo XVIII se produjo una estetización de la indumentaria popular a la que se denominó el estilo majó, como ejemplo de la misma se puede observar el retrato que Francisco Goya hizo de la Duquesa de Alba en 1795. Allí se observa el estricto negro de la falda ahuecada con enaguas, el corpiño ajustado al cuerpo, un lazo rojo que ajusta el talle y la peineta y la mantilla que completan el atuendo. La falda poco ahuecada dejaba ver los tobillos engalanados con medias bordadas.

Esta moda maja hacia el 1800 convive con el talle imperio utilizado en Francia luego de la revolución, como lo demuestra el retrato colectivo,

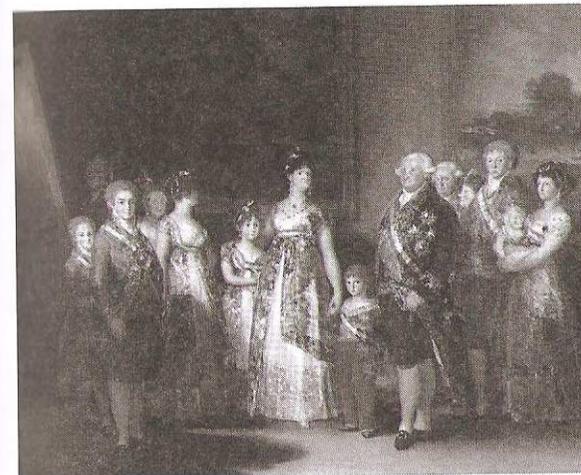


Martín de Pietris. *Francisca Silveira de Ibarrola*.
Miniatura, 1794. Museo Histórico Nacional



Francisco de Goya. *La Duquesa de Alba*. 1795

también de Francisco de Goya, de la familia de Carlos IV. Aún luego de la caída del Antiguo Régimen, París seguía dictando las modas, sobre todo en la indumentaria femenina. Si a esto agregamos el posicionamiento de Carlos IV en torno a la ilustración francesa, la adopción del talle imperio en la familia real se convirtió casi en una declaración de principios. En el centro mismo de la escena observamos a Carlos IV con la indumentaria de corte establecida para los hombres desde el último cuarto del siglo XVIII, mientras que su consorte María Luisa, luce un vestido camisero de generoso escote, ligero ahuecamiento y sobre falda ricamente engalanada. De la mano entonces del reformismo borbónico llegó a Buenos Aires el talle imperio que liberó al cuerpo femenino de las sujeciones tiranas del justillo y el corsé. Este nuevo estilo, surgido en Francia, luego de la revolución de 1789 expresaba la reacción frente a la compleja indumentaria del Antiguo Régimen. El vestido camisero o estilo imperio evocaba la indumentaria



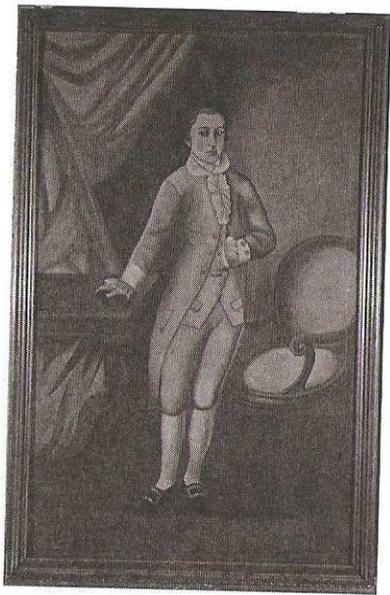
Francisco de Goya. *La familia de Carlos IV*. 1800-1801

griega. Se trataba de una pieza única, de tipología rectangular con un corte por debajo del busto que entallaba la prenda. El textil empleado hacia finales del siglo XVIII era la muselina, pero en la primera década del siglo XIX se incorporó a su fabricación la seda, así como también la profusión de ornamentos sobre todo en los bajos. La otra modificación al estilo revolucionario fue la incorporación de una sobrefalda en algunos casos ricamente ornamentada.

Las más jóvenes adoptaron la nueva moda de inmediato aunque fuera resistida por los sectores más tradicionales. En la miniatura pintada por Angel María Camponeschi en 1808 de Eugenia Escalada de Demaría, la retratada muestra el mencionado talle imperio. El ambiente general de la pieza corresponde al gusto neoclásico, desaparecieron las flores del entorno que solían acompañar a las miniaturas anteriores y sólo vemos a la mujer recortada sobre un fondo austero.



Angel María Camponesqui. Miniatura. Retrato de Eugenia Escalada de Demaría (1808) Museo Histórico Nacional



Anónimo. Óleo, El Alférez Real Francisco Antonio de Escalada, c.1808, Museo Histórico Nacional.

Ambos atuendos convivían en la Buenos Aires de finales del virreinato, tal como trataremos en apartados posteriores.

En cuanto a la indumentaria masculina en el retrato de Francisco Antonio de Escalada datado hacia 1808, se observa la indumentaria propia de los dignatarios coloniales desde la segunda mitad del siglo XVIII. El retrato anónimo de factura no académica, presenta a Escalada con la mano derecha sobre un libro y la izquierda oculta dentro de la chupa o chaleco largo. En su calidad de Alférez Real viste Chaqueta y chupa largos, calzón corto, medias y zapatos. Sobresalen de los puños de la chaqueta volados de similar textura que el chabot que se extiende por encima del chaleco.

Para Margarita Rospide¹⁴ la indumentaria corriente, para los sectores denominados principales, en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX consistía para el caso femenino en: una camisa, un justillo o bien un corpiño para ceñir el cuerpo, sobre esto una casaca y en la parte inferior, medias blancas de seda, enaguas orladas de encaje y la pollera. El conjunto se completaba con zapatos con taco.

Cuando la señora de la casa se dirigía a misa cambiaba su pollera por otra de color negro, sumaba una casaca del mismo color y sobre la cabeza adicionaba una mantilla y un rebozo. A estas prendas se adjuntaban otras de influencia francesa como la bata y el sortú que se utilizaban a modo de abrigos.

Los hombres vestían una camisa, sobre ella una chupa o chaleco que solía ser del mismo color y textil que el calzón, medias y una casaca o chaqueta. Siguen en vigencia las capas propias de la tradición española. En la cabeza completa el atuendo el sombrero redondo de ala ancha de tradición hispana que convive con la coleta y el tricornio de influencia francesa.

El sortú se menciona tanto en el vestuario masculino como en el femenino y en cuanto a las batas los varones las podían utilizar en el ámbito doméstico.

Para Rospide la combinación de indumentos de diversa procedencia e influencia hizo que el vestir en Buenos Aires tomara características propias.

¹⁴ ROSPIDE. Margarita "Indumentaria y moda", en *Aspectos de la vida cotidiana en el Buenos Aires virreinal*. Buenos Aires, UBA, 1982.

Dentro también de este vestir singular, la misma investigadora refiere la falta de registro en los archivos testamentarios del guardainfante o miriñaque en el período tardo colonial. Es decir, a la luz de la documentación estudiada el ahuecamiento de las prendas femeninas sólo se realizaba a partir de la superposición de enaguas.

LOS ARCHIVOS JUDICIALES

Tanto el discurso de los viajeros como la iconografía brindan una mirada parcial sobre el objeto de estudio, ya que ambas producciones están enmarcadas por el horizonte ideológico de cada relator. Ambas también ponen el énfasis en los sectores de elite. Por tanto también es necesaria la indagación en otras fuentes. A propósito de ello el análisis de los legajos pertenecientes a los juicios de testamentaria y a los juicios criminales pertenecientes al Archivo General de la Nación permiten investigar la indumentaria circulante en el período estudiado.

En las testamentarias se verifica que en el inicio del siglo XIX persiste la costumbre colonial de legar la indumentaria en pie de igualdad con muebles, lozas y objetos de plata. En 1810 María Sabrina Ávila declara en su testamento como bienes propios tanto unos sarcillos de oro como una pollera de tafetán nueva.¹⁵

En cuanto a la indumentaria masculina el caso de Don Joaquín de Arana¹⁶ de 1810 permite verificar la superposición de tipologías ya que por un lado en el inventario de los bienes del difunto se menciona una levita con sus dos pares de calzones, una capa azul de paño, un capote verdoso forrado de bayeta, un vestido verdoso con calzón y chupín¹⁷ entre otras prendas de similar tipología. Se trata de indumentaria masculina utilizada desde el último cuarto del siglo XVIII. Por otro lado en la rendición del alba-

¹⁵ AGN. Testamentarias, Legajo N° 3469. Testamentaria de María Sabrina Ávila. 1810.

¹⁶ AGN. Testamentarias, Legajo N° 3470. Testamentaria de Don Joaquín de Arana. 1810.

¹⁷ Recuérdese que en el período colonial se denominaba vestido al vestuario completo tanto de la mujer como del varón.

cea encontramos la cuenta del sastre que confeccionó los lutos de los hijos del difunto: Teodoro y Gervasio. En ésta observamos que Don Teodoro recibe un fraque, un pantalón, una chaqueta y un chaleco; Don Gervasio una chaqueta, y un pantalón; también se hace mención a un chaleco para un esclavo. Por tanto los jóvenes ya no usan calzón, ni chupín sino pantalones, chaquetas y fraque de acuerdo a las nuevas usanzas del siglo.

Para el caso de la indumentaria femenina en la testamentaria de Doña Gabriela Arévalo¹⁸ y su marido observamos como las prendas de la difunta son divididas de acuerdo al testamento dejado por ella entre sus hijos sean varones o mujeres. De hecho el legado de una pollera a su hijo varón lleva el expreso deseo que sea otorgada, en un futuro, a la que llegare a ser su esposa. Es decir la indumentaria, tanto como los manteles, las mantas y las ollas de hierro son repartidas por igual entre todos los hijos de Doña Gabriela. Dicha donación permite también observar la tipología correspondiente: se trata de polleras y casacas típicas de la vestimenta española de finales del siglo XVIII. Idéntica situación observamos en la testamentaria de Catalina Andrade donde se registran polleras, justillo, dos seviles y un sortú de terciopelo. Pero en los lutos de los deudos conviven, como vimos más adelante, los calzones masculinos con los pantalones y las levitas.

Más interesante aún es el cambio que registramos en la testamentaria de Juan y Liberta Borche. La sucesión comienza en 1804 y el listado de las prendas de los difuntos remiten una vez más a la tipología de finales del siglo XVIII: calzones, chaquetas y capa para el caballero; justillos, corpiños y faldas para la dama. Dentro de los deudos hay menores con lo cual el albacea da cuentas de los gastos de los mismos hasta el final de la sucesión en 1808. Allí encontramos que desde 1804 a 1806 al menor Juan se le proveen calzones pero en 1807 aparece provisto un pantalón, al año siguiente nuevamente el albacea compra calzones para el joven. El mismo Juan se hace depositario de un poncho pampa que le lega por testamento su padre.

¹⁸ AGN. Testamentarias, Legajo N° 3470. Testamentaria de Don Roque Almada y Gabriela Arévalo, 1810.

En el caso del robo de la pulpería de Agustín Báez registrado en 1807¹⁹ se verifica también la utilización de la palabra vestido para la indumentaria masculina: “un vestido entero de pana rayada verdosa, chaqueta, calzón y armador”. Completa el conjunto “una capa de paño asúl [sic] fina con vueltas [sic] en terciopelo carmesí”. Se trata por tanto de la vieja indumentaria española que aún sigue vigente en ese momento en Buenos Aires. Como complemento de la misma aparecen reportados como robados, “cinco pares de medias finas de algodón”, “cuatro camisas de buen uso” y “un poncho blanco nuevo”.

También la esposa de Báez, Sinforosa Chamo ha perdido bienes: unos aros de oro, un chal de muselina y un mantón de seda negro con sus borlas de seda y blonda ancha, y “cuatro baras de terciopelo carmesí”.

Como condimento de lo local vemos entonces la hibridación de la indumentaria tradicional española propia del siglo XVIII y comienzos del XIX junto con un elemento autóctono como el poncho. Los adjetivos utilizados por el oficial de justicia que realiza el inventario de lo sustraído también ofrecen datos reveladores. Las camisas de Don Báez se ven algo gastadas por eso utiliza la fórmula “buen uso” pero el poncho esta nuevo. Lo raído de las camisas y el robo mismo de la indumentaria está marcando la importancia de estos bienes a comienzo del siglo XIX, se trataba de prendas que no sobreabundaban en lo cotidiano.

En la testamentaria de Martín de Álzaga en 1812 en el inventario general de sus cuantiosos bienes se describe un baúl de ropa del difunto entre estas figuran casacas, calzones y chupines de diversos textiles (raso, terciopelo, seda) algunos incluso labrados con hilos de oro. También encontramos otros bienes adjudicados a su esposa. Bajo el nombre de alhajas se inventorean rosarios de oro, sarcillos de diamantes, un anillo de topacio, otro de esmeralda, medallones de oro y otros abalorios de oro y esmeraldas. Debido a la condición de gran comerciante de Álzaga se adjuntan, a la testamentaria, documentos de embarques en tránsito. En ellos dentro de los textiles embarcados hacia Buenos Aires desde Hamburgo

¹⁹ AGN Tribunal Criminal, Legajo M N° 1. 1764-1825. Agustín Báez contra Manuel Montero por robo en pulpería de Báez.

encontramos 2000 piezas de Bretaña entre otras telas y accesorios. En otro embarque procedente de Castilla sobresalen por su cuantía 182 piezas de casimires de Castilla.

A partir de lo hallado en estas fuentes documentales es posible reafirmar la hipótesis de la superposición de prendas tanto en el vestuario femenino como en el masculino. También es posible afirmar la presencia del poncho como un elemento propio de estas latitudes y de uso extendido a las distintas clases sociales.

La indumentaria de las castas

Como lo señala Ana María Martínez de Sánchez²⁰ para el caso cordobés, el rastreo de la indumentaria de negros, mestizos e indios en el ámbito tardo colonial en Buenos Aires, es también de difícil acceso. Desde el punto de vista tipológico, sobre todo las prendas de paseo, se ajustan a lo ya descrito para el caso de las elites y los sectores medios. La gran diferencia estará dada en los textiles empleados y en la ornamentación de los indumentos. Para el trabajo diario la indumentaria otorgada a las mujeres se resume en unas pocas piezas que permitían el movimiento: blusa y falda ahuecada con enaguas, mientras que para los varones se utilizaban la chupa y el calzón. Los llamados textiles de la tierra solían ser la materia prima para la elaboración del vestuario de este sector social. Al respecto en las cuentas de rendición testamentaria de albaceas se solían adjuntar los gastos causados por el funeral y en ellas aparecen las cuentas de textiles para la elaboración de la vestimenta de luto. Los esclavos también vestían de estricto negro por la muerte de su amo pero lo hacían con bayetas, y paños de calidad inferior. Así se observa, por ejemplo, en la testamentaria de Jacinto Albariño,²¹ cuya albacea rindió el gasto por la compra del “paño negro de duelo para la esclavatura” que consistía en

²⁰ MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María. *Formas de vida cotidiana en Córdoba (1573-1810). Espacio, tiempo y sociedad*. Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y sociedad, 2011.

²¹ AGN Testamentarias, Legajo N° 3469. Testamentaria de Jacinto Albariño, 1810.

dos varones y cuatro mujeres. Para ello compró 20 varas de bayeta negra ordinaria, junto 20 varas de coleta para forros y 9 varas de seda negra.

Otro fenómeno sucedía a menudo en las testamentarias cuando los amos dejaban indicado en forma expresa el donativo de prendas a los esclavos. Esto da la pauta de la mezcla de indumentos que circulaban por la ciudad en la primera década del siglo XIX.

En el caso de los indios desde finales del siglo XVIII se registra un intenso movimiento de occidentalización de la indumentaria, sobre todo luego de los movimientos insurgentes liderados por Tupac Amaru en el Alto Perú. Para este sector, al igual que para negros y mestizos la diferencia pasaba por el textil en el cual eran confeccionadas las prendas. Cabe destacar que la indumentaria de las castas estuvo reglamentada desde la legislación de Indias cuya recopilación fue editada por primera vez en 1680. En el libro VII, título 5° De los mulatos, negros, berberiscos, e hijos de indios se despliegan las prescripciones para dicha población:

*"Ley XXVIII. Que las Negras, y Mulatas borras no traigan oro, seda, mantos ni perlas. Ninguna negra, libre, o esclava, ni mulata traiga oro, perlas, ni seda; pero si la negra, o mulata libre fuera casada con español, pueda traer unos zarcillos de oro, con perlas y una gargantilla, y en la saya un ribete de terciopelo, y no puedan traer, ni traigan mantos de burato, ni de otra tela; salvo mantellinas, que lleguen poco más debajo de la cintura, pena de que se les quiten, y pierdan las joyas de oro, vestidos de seda, y manto, que trajeren."*²²

ALGUNAS PALABRAS FINALES

Las múltiples voces y documentos analizados para este período permiten establecer la variedad de indumentos que se utilizaban en Buenos Aires entre 1800 y 1810. Producto de los devenires políticos y económicos

²² Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Madrid, Imprenta de D. Bartolome Ulloa, 1774, p. 291.

la indumentaria de la ciudad reflejaba las influencias de la metrópoli, los sectores tradicionales portaban los trajes de las regiones españolas de origen, así como la vestimenta reglamentaria para el ejercicio de los cargos públicos. Los más jóvenes, en cambio, adoptaban las nuevas modas provenientes de Francia e Inglaterra pero mediatizadas por España.

La adscripción a una forma de vestir no era taxativa ya que, como observamos en las testamentarias, la superposición de prendas de diferentes tipologías era moneda corriente. Por otro lado el precio relativo alto de textiles y prendas limitaba también la posibilidad de la abundancia de estos bienes como lo estudiaremos en el capítulo 6.

A este mosaico debemos agregar la prenda de la tierra que tanto llamaba la atención de los viajeros: el poncho. Este indumento de larga tradición pre hispánica permea todas las clases sociales y constituye el elemento diferenciador con respecto a la indumentaria de la metrópolis.